

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA.

INDEPENDENCIA, 17 SEP 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 4264 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 180/19 de fecha 03 de Septiembre del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 380, 383 /2019 de fecha 10 y 11 de Septiembre del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de materiales de aseo, para la sala cuna y jardín infantil Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP12, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.


2680-370-CM19 Comercial Red Office Limitada.	\$677.692 IVA incluido.
2680-371-CM19 Comercial Muñoz y Compañía Limitada.	\$285.031 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (267) – Oficina de Partes.